



RESOLUCION Nro. 6 /2025

En San Miguel de Tucumán, a los quince días del mes de abril de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El Reglamento de Asistencia, Cursado y Evaluación del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura Año 2023 de la Escuela Judicial del consejo Asesor de la Magistratura;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6°. Permanencia. del Reglamento de Asistencia, Cursado y Evaluación de la Escuela Judicial dispone: *"Quedarán excluidos del Programa los alumnos que: a) No aprobaren 3 (tres) espacios curriculares durante el primer año. El alumno en esta condición no tendrá derecho al recursado de estos. b) Desaprobaran el recursado de algún espacio curricular. c) No completaran la totalidad del Programa dentro del plazo que abarque el dictado y finalización de la Cohorte subsiguiente a la propia."*

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 6°. Permanencia. ,se procedió por Secretaría de la Escuela Judicial a la exclusión de aquellos alumnos incluidos en los supuestos establecidos por este artículo, comunicándoles a cada uno su situación a través del correo institucional de la Escuela Judicial CAM.

En Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril de 2025 la Dirección Académica de la Escuela Judicial eleva a conocimiento y aprobación del Consejo Académico, la nómina de alumnos pertenecientes a las cohortes 2023 y 2024 excluidos del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura 2023.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la nómina alumnos excluidos del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura – cohortes 2023 y 2024- que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: De forma.

Dr. MARTÍN TADEO TELLO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

Dra. María del Pilar Lau
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Log. ADRIANA NUÑEZ
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM

Dr. EUDORO ALBO
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán

asste ui, dos fe.